



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Risaralda

EDICTO No. 0067

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2010-00287-00
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADO PONENTE: Dr. JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA
DEMANDANTES: FRANCISCO JAVIER RUIZ
COADYUVANTE: JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA
DEMANDADOS: CARDER Y SERVICIUDAD S.A. E.S.P.
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 26/09/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 30/09/2019. **INHÁBILES:** 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL C.G.P. EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 01, 02 Y 03 DE OCTUBRE DE 2019. **INHÁBILES:** Ninguno.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO